



OFICIO N° 114617
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se realicen las gestiones necesarias que permitan restituir la señal de telefonía en el sector Santa Ana, de Chillán Viejo y se informe a los vecinos respecto de las medidas a tomar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE ÑUBLE





Valparaíso, julio de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES DE ÑUBLE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al señor Javier Isla Figueroa, seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble, por problemas de señal en Chillán Viejo.

Vecinos y dirigentes se acercaron a presentar su malestar y preocupación debido a los problemas de señal telefónica que los afecta y que pese a los reclamos, aún no tienen solución.

La falta de señal en sector Santa Ana, de la comuna de Chillán Viejo, no solo les ha traído problemas en su diario vivir, como al querer hablar con un familiar, o solucionar temas en el ámbito de los estudios o laboral. Peor aún. Ha traído graves inconvenientes en situaciones de emergencia, como al querer contactar a Bomberos o en casos de salud, al querer llamar una ambulancia.

La empresa dueña de la antena es Entel, que ante los reclamos de los vecinos del sector Santa Ana, quienes buscan una solución, solo se ha limitado a responder que la antena que cubre su sector está vandalizada, sin dar solución a este problema.

Por lo anterior, atendiendo al malestar de los vecinos y la gravedad que supone para su seguridad la falta de señal telefónica, es que solicito se realicen las gestiones necesarias que permitan restituir la señal en el sector Santa Ana, de Chillán Viejo, y se informe a los vecinos respecto de las medidas a tomar.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

